



Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN EXTRAORDINARIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN CONVOCADO POR ORDEN 485/2021, DE 13 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN (GRUPO V, NIVEL 2, ÁREA B), ESTABILIZACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017 (B.O.C.M Nº 297, DE 14 DE DICIEMBRE) Y PARA EL AÑO 2018 (B.O.C.M. Nº 303 DE 20 DE DICIEMBRE)

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado, se comunica a esa Dirección General, la celebración del **examen extraordinario** correspondiente a dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 13 de febrero de 2024

HORA: 17.00 horas

LUGAR: Centro de Formación. Paseo Eduardo Dato, 2 - 28010 MADRID

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- No se permitirá la salida de ningún aspirante durante la celebración del ejercicio
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.



Los aspirantes admitidos a dicha prueba, previa comprobación de la concurrencia de los requisitos necesarios para participar en la misma, y su aprobación por este Tribunal, son los siguientes:

AGUADO MEDIAVILLA, VIRGINIA
ARIAS RODRÍGUEZ, INMACULADA
BRAGADO MONJE, MARÍA ISABEL
BRAVO AMBROSIO, ANA MARÍA
CANO MUÑOZ, EVANGELINA
DIAZ SOTO, MARÍA ALEJANDRA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES
GARCÍA CORTINA, PABLO
LEO RACIONERO, ADELA
LEO RACIONERO, MARÍA TERESA
SÁNCHEZ TADEO, GUADALUPE
ZAPATERO AMORES, LUCÍA
ZURDO BAZ, MARÍA LUISA

En Madrid, a 24 de enero de 2024

Firmado por DELFA LACOPA MARIA BELEN -
DNI ***0333** el día 25/01/2024 con un
certificado emitido por AC Sector
Público

La Secretaria del Tribunal